

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Embalse (Cba.), 9 de octubre de 1998.

VISTO la legislación nacional sobre la acreditación de las carreras de grado de las instituciones universitarias, cuyo ejercicio profesional pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria tendrá a su cargo la acreditación de las mencionadas carreras, conforme a los estándares que establezca el Ministerio de Cultura y Educación en consulta con el Consejo de Universidades.

Que específicamente las carreras de ingeniería por estar comprendidas en lo normado, deberán someterse al procedimiento de acreditación.

Que en este campo disciplinar la Universidad Tecnológica Nacional tiene una significativa presencia a nivel país.

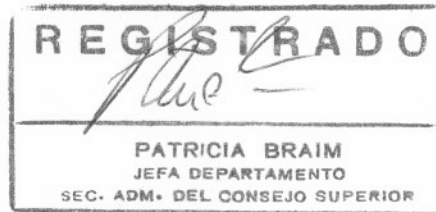
Que el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería ha distribuido un documento base para la discusión de los criterios de acreditación de programas de grado de ingeniería.

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad Tecnológica Nacional ha elaborado una propuesta compatibilizando el documento base señalado con las características y esencia de nuestra institución, con el objeto de brindar su aporte sobre la importante cuestión.

Que para el tratamiento de la propuesta se integró una comisión conformada por UN (1) representante de cada comisión del Consejo Superior Universitario.

Que las Comisiones de Enseñanza, Interpretación y Reglamento, Planeamiento y Presupuesto y Administración, analizaron y evaluaron detenidamente la propuesta y aconsejaron su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Lineamientos Básicos de la Universidad Tecnológica Nacional sobre la Acreditación de Carreras de Ingeniería, que se agregan como Anexo I y son parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que lo dispuesto por el artículo 1º de esta resolución, es la propuesta de la Universidad Tecnológica Nacional ante el Consejo Interuniversitario Nacional y el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería, sobre los criterios para conformar estándares de acreditación de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al señor Rector ante el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y al señor Secretario Académico y de Planeamiento de la Universidad ante el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), la presentación del documento que conforma el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 576/98

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

1948



1998

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 576/98

LINEAMIENTOS BASICOS SOBRE LA ACREDITACION DE CARRERAS DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

El siguiente documento presenta una propuesta que sirve de base para la discusión de los criterios de acreditación de los programas de grado en Ingeniería.

I. BASES PARA LA ACREDITACIÓN.

A. DEFINICIÓN PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA.

La práctica de la ingeniería es la respuesta social a los requerimientos del medio a través de la cual identifica, proyecta, evalúa, asesora, informa, crea respuestas alternativas, gestiona, dirige y/o supervisa. Estas acciones requieren de la utilización de tecnologías propias, apropiadas e innovaciones tecnológicas, al igual que la consideración de procesos, procedimientos, medios e instrumentos adecuados fundados en principios de las Ingenierías que tengan en cuenta: la relación con la salvaguardia de la vida, la salud, la propiedad, el interés económico, el bienestar social y el medio ambiente.

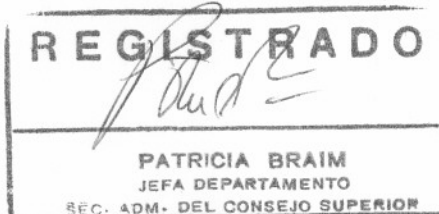
B. OBJETIVO GENERAL DE LA ACREDITACIÓN.

El resultado de la acreditación de carreras de Ingeniería debe estar dirigido a que la formación del ingeniero garantice la calidad del ejercicio profesional de modo tal que el mismo resguarde la seguridad, la salud, los bienes de la

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sociedad y la preservación del medio ambiente, contribuyendo al progreso socioeconómico o cultural del país y de la región.

Se entiende por competencia las capacidades complejas que incluyen conocimientos, actitudes y habilidades para:

- Identificar, evaluar y resolver problemas de Ingeniería con creatividad e innovación imaginando formas armónicas propias de abordar situaciones tanto conocidas como desconocidas.
- Interpretar y modelizar situaciones aplicando conocimientos de las Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería y resultados experimentales vigentes, para resolver problemas con eficiencia y eficacia.
- Actuar creativamente en proyectos, ejecución y gestión con criterios de máxima calidad y competitividad, orientando su acción hacia el mejoramiento de la sociedad como coejecutora o usuaria de dichos bienes o servicios.
- Diseñar y mejorar componentes, sistemas y procesos, evaluando costos y beneficios económicos, financieros y sociales con habilidades para negociar y comercializar.
- Planificar y conducir investigaciones y desarrollos tecnológicos, analizando e interpretando sus resultados.
- Tener condiciones para ejercer en una sociedad contemporánea utilizando métodos, habilidades y herramientas apropiadas y actualizadas, evaluando sus resultados.
- Comunicarse efectivamente para exponer, fundamentar y defender públicamente criterios, proyectos e ideas.

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Desempeñarse en un ambiente multidisciplinario con capacidad de gerenciar equipos profesionales, desarrollando una red de vínculos con quienes interactúa.
- Reconocer las variables que definen el escenario en que opera, estableciendo sus propios límites e identificando las necesidades de interconsulta profesional.
- Desarrollar la actitud positiva hacia la formación continua.
- Conocer la legislación y su aplicación en el área profesional así como la propia de su ejercicio.
- Promover desde su posición como profesional, la defensa, la vigencia y crecimiento de los valores éticos y culturales que deben regir en los individuos y los grupos sociales.
- Utilizar racionalmente los recursos naturales del país o de la región evaluando el impacto de las actividades de Ingeniería sobre la sociedad y el medio ambiente.

II.- CRITERIOS DE ACREDITACION Y CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA

La información sobre las siguientes características debe buscarse en los documentos de políticas de la organización acreditadora y la información debe ser obtenida de los programas considerados para acreditación.

A. NIVEL DEL PROGRAMA, NOMBRE Y DURACIÓN.

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1. El programa debe ser ofrecido por una institución de nivel universitario.
2. El programa debe reflejar la naturaleza del mismo e indicar que es un programa de ingeniería.
3. Debe establecerse el tiempo normal requerido para completar el programa.

B. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA.

1. Competencias, habilidad y valores a ser desarrollados en el programa.
2. Expectativas de la carrera y/o empleo de los graduados en el programa.

C. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

1. Lineamientos Curriculares.

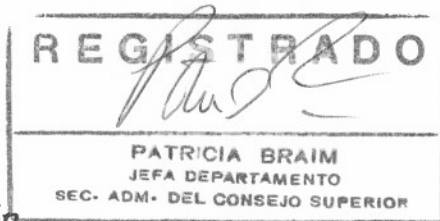
- 1.1. Proyecto institucional, estrategias y sistemas de apoyo académico.
- 1.2. Desarrollo de competencias para estudiar y resolver problemas de Ingeniería.
- 1.3. Desarrollo de competencias para la investigación y el desarrollo Tecnológico.
- 1.4. Desarrollo de competencias en comunicación efectiva, trabajo en equipos, aprendizaje autónomo, abordajes interdisciplinarios y en la evaluación del impacto ambiental y social del trabajo de ingeniería.
- 1.5. Desarrollo y apreciación de los valores éticos y sociales.

2. Estructura Curricular

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2.1. Contenidos de Ciencias Básicas.
- 2.2. Contenidos de Ciencias de Ingeniería.
- 2.3. Contenidos de Tecnología.
- 2.4. Contenidos de Ciencias Sociales y de Gestión.
- 2.5. Contenidos de Estudios Complementarios.
- 2.6. Integración y coherencia entre el abordaje de problemas, estudio de fenómenos involucrados y los medios y técnicas a resolver.

3. Plan de Estudio

- 3.1. Organización (por áreas de conocimiento, por asignaturas, etc.).
- 3.2. Carga horaria.
- 3.3. Distribución temporal (años, niveles, ciclos, etc.).

4. Reglamentos.

- 4.1. Reglamentos de admisión.
- 4.2. Reglamentos de promoción.
- 4.3. Reglamentos de graduación.
- 4.4. Reglamentos generales.
- 4.5. Cumplimiento de los reglamentos.
- 4.6. Grado razonable de flexibilización de los reglamentos.

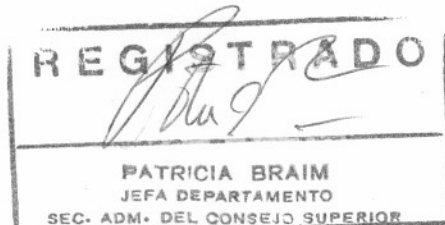
D. ESTUDIANTES.

1. Ingresantes.

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 1.1. Cantidad de aspirantes e ingresantes.
- 1.2. Competencia de los estudiantes ingresantes.
- 1.3. Información suministrada a futuros estudiantes.
- 1.4. Acciones de capacitación y apoyo a la inserción universitaria.

2. Estudiantes Inscriptos.

- 2.1. Cantidad.
- 2.2. Desempeño académico de las cohortes.
- 2.3. Participación en actividades de: docencia, investigación y proyectos de extensión.
- 2.4. Inserción laboral en actividades afines al programa.
- 2.5. Desarrollo de competencias profesionales durante la carrera.

E. GRADUADOS

1. Competencia de los graduados.
2. Inserción laboral de los graduados.
3. Características de la actividad profesional.
4. Trayectoria profesional.
5. Participación en educación continua.

F. RECURSOS DEL PROGRAMA

1. Recursos Humanos

- 1.1. Cantidad de docentes y tipos de dedicaciones que permitan cubrir todas las áreas del programa y guiar a los estudiantes.

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 1.2. Nivel de formación y de capacitación de los docentes de la Facultad con relación al programa en el cual están actuando.
- 1.3. Inclusión de docentes que se desempeñan en actividades afines del programa en el medio productivo y de servicios.
- 1.4. Utilización de los materiales de enseñanza y aprendizaje disponibles para una comunicación efectiva.
- 1.5. Grado de participación de los docentes en investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, extensión y/o actividades profesionales innovativas de la ingeniería.
- 1.6. Cantidad y competencia del personal de apoyo para satisfacer los requerimientos del programa, incluyendo las necesidades de laboratorio, taller, multimedios, etc.
- 1.7. Estructura de gestión en función de los objetivos, apropiada para la cantidad de estudiantes, miembros de la Facultad y personal de apoyo.

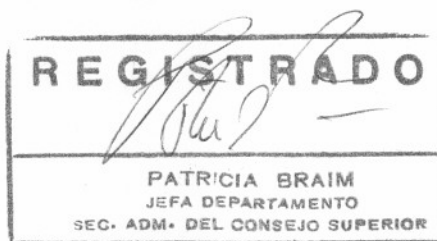
2. Recursos Físicos y Financieros.

1. Grado de suficiencia de los recursos financieros para cumplir con los objetivos y necesidades del programa.
2. Infraestructura edilicia y de laboratorios a disposición en relación a la cantidad de estudiantes; la naturaleza del programa y los servicios ofrecidos.
3. Grado de adecuación y de utilización del equipamiento en cantidad y calidad para satisfacer los requerimientos del programa.
4. Cantidad y calidad del material bibliográfico y multimedial para satisfacer los requerimientos del programa.

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

G. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA (CARRERA)

1. Estrategias institucionales que potencien las competencias profesionales.
2. Condiciones institucionales para el cumplimiento de los objetivos del programa.
3. Actividades de planificación y autoevaluación continua del programa.
4. Mecanismos de actualización curricular del programa.
5. Comunicación efectiva entre los administradores de la Universidad, los administradores del programa, el personal del programa, los estudiantes, la profesión de la ingeniería y el público.
6. Vinculación del programa con el medio. Impacto socio-económico y tecnológico.
7. Capacidad institucional para generar y absorber cambios e innovaciones.
8. Estrategias institucionales que aseguren un clima favorable para el desarrollo de las funciones inherentes a la Universidad.

III. COHERENCIA

Coherencia global entre los objetivos del programa y sus actividades, recursos y administración.
